

SEGUNDO

INFORME DE ACTIVIDADES



JUAN
GONZALEZ
DIPUTADO FEDERAL



DISTRITO 3
RÍO BRAVO
TAMAULIPAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CONTENIDO

4

Mensaje del Dip. Juan
González Lima

5

Fundamento Jurídico

6

Asistencias

7

Votaciones

8

Agenda Legislativa PVEM

9

Iniciativas del Ejecutivo
Federal

12

Reformas Constitucionales

15

Creación de Nuevas Leyes

CONTENIDO

17

Trabajo en Comisiones

18

Com. Desarrollo y Conservación Rural,
Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria

20

Com. Recursos Hidráulicos,
Agua Potable y Saneamiento

22

Com. Salud

23

Grupos de Amistad

25

Iniciativas

28

Proposiciones con Punto de
Acuerdo

30

Intervenciones en Tribuna

31

Impacto Mediático

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Avenida Congreso de la Unión N°66, Col. El Parque, Edificio "H", 3° Piso,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, Ciudad de México.
E-mail: jugo.delima@diputados.gob.mx
Conmutador: 5036-0000, Ext. 59510.

DIPUTADO FEDERAL

Juan González Lima

DISTRITO 3

Río Bravo, Tamaulipas

LEGISLATURA

LXV Legislatura

CÁMARA

H. Cámara de Diputados

PERÍODO LEGISLATIVO

Segundo Año

Legislativo

2022 - 2023



AGRADECIMIENTOS

Al Pueblo del Estado de Tamaulipas, en particular a las familias de municipios de Burgos, Cruillas, Gustavo Díaz Ordáz, la zona rural de Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.





MENSAJE DEL DIP. JUAN GONZÁLEZ LIMA

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LXV Legislatura, fue un periodo importante para la consolidación de la Cuarta Transformación, reflejado en una intensa actividad legislativa, logrando con ello dar pasos firmes en materia de protección ambiental, garantizando la protección de los animales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a sus derechos y promoción de la cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales. Con ello se reconoce a los animales como seres sintientes, por lo que toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales que, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral y su tutela es responsabilidad común.

Se continúa avanzando en la erradicación de la violencia en el seno de la familia, suprimiendo los derechos político-electorales a todo servidor público que hubiese sido condenado por violencia familiar, delitos sexuales o incumplimiento de obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele la deuda en su totalidad.

Por lo que en mi carácter de representante del Distrito 3 de Río Bravo, del grandioso Estado de Tamaulipas, me he enfocado en tener un oído sensible a la necesidad de mis paisanos, en particular el agrícola y de desarrollo rural, para lograr la autosuficiencia alimentaria, para que los productores tengan acceso a los insumos y medios de producción necesarios para garantizar el abasto, garantizando precios competitivos a todos los consumidores.

Dentro de mi agenda legislativa hemos trabajado para ahondar en un tema de vital importancia para el mundo, como lo es agua y saneamiento, pues hoy en día se ha convertido en un recurso invisible, por lo que debemos buscar el desarrollo de infraestructura a fin de contrarrestar los efectos del cambio climático, que poco a poco se van manifestando en nuestro país, trayendo consigo crisis que requieren atención y soluciones efectivas y sustentables.

Por todo lo anterior, me dirijo al pueblo de México, para informar de manera precisa y clara los trabajos que la H. Cámara de Diputados ha realizado a lo largo del Segundo Año de la LXV Legislatura, una labor que como lo ha marcado nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador se debe distinguir como transparente y abierta a todo el pueblo de México.



DIPUTADO FEDERAL

**Mi compromiso
es informar de
manera precisa y
clara los trabajos
de la H. Cámara
de Diputados,
durante el
Segundo Año de
la LXV
Legislatura**



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a iniciar leyes o decretos compete, entre otros, a los Diputados, las cuales habrán de regir a las instituciones y ciudadanos de México. Los diputados a su vez son regidos por las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Reglamento de la Cámara de Diputados, que en su artículo 8, numeral 1, fracción XVI, establece la obligación de los diputados y diputadas de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.



Distrito 3, Río Bravo, Tamaulipas

Como representante del distrito 3 del Estado de Tamaulipas, me he enfocado en llevar las inquietudes en materia ambiental, recursos hidráulicos y saneamiento, así como temas de salud y desarrollo de infraestructura física para la atención y bienestar del pueblo de México, por lo que siempre he buscado realizar un trabajo constante, estando presente en las discusiones que han de forjar la visión de futuro en materia legislativa de nuestro país.

Con un total de 96.5% de asistencia a sesiones, me he caracterizado por mi participación, búsqueda de consensos y voluntad por alcanzar acuerdos que se han vistos reflejados en los resultados de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados en el Segundo Año de Ejercicio.



Periodo	A	AC	AO	PM	IJ	IJ	I	IV	TOTAL
Primer	29	0	2	0	0	0	0	1	32
Segundo	25	1	0	0	0	0	0	1	27

A = Asistencia;
AC = Asistencia por Sistema;
AO = Asistencia por Comisión Oficial;
PM = Permiso de Mesa Directiva;
IJ = Inasistencia Justificada;
I = Inasistencia;
IV = Inasistencia por Votación.



Vote los 231 Asuntos sometidos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, anteponiendo el bienestar de las y los mexicanos.

Durante el Segundo Año de la LXV fueron puestos a disposición de los legisladores 2,978 Iniciativas, 128 Minutas y 2,629 Puntos de Acuerdo. Poniéndose a discusión y votación en el Pleno de la Cámara de Diputados un total de 231 asuntos, los cuales vote anteponiendo el bienestar de las y los mexicanos, emitiendo las siguientes votaciones:



Periodo	Total de Asuntos	A favor	En Contra	Abstenciones	Ausente
Primero	100	98	1	0	1
Segundo	131	119	0	0	12

Con fundamento en el **Artículo 4, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, cuando se considere necesario, se podrán establecer períodos extraordinarios de sesiones para la Cámara de Diputados con el propósito de atender los temas pendientes en la agenda legislativa. Sin embargo, durante el Primer y Segundo Receso del Segundo Año de la LXV Legislatura no se llevaron a cabo periodos extraordinarios.

LXV LEGISLATURA

Agenda Legislativa



Durante el Segundo Año de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura

los Diputados de la LXIV Legislatura han trabajado en modificaciones de alto calado a las Instituciones nacionales, reflejado en una intensa actividad legislativa, con miras a consolidar la Cuarta Transformación. Por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), estableció en su agenda legislativas, temas en materia de política ambiental y desarrollo sustentable;

como el bienestar animal, desarrollo sustentable, preservación de nuestros ecosistemas, gestión de residuos, gestión sustentable del agua, calidad del aire y movilidad; en materia de política social; como la salud, educación, ciencia, tecnología e innovación, deporte, niñez y adolescencia, grupos vulnerables, cultura, seguridad social; en materia de política interior; régimen político, seguridad, justicia, derechos humanos,

en materia de política económica se buscó fortalecer el mercado estableciendo mecanismo para la contención de la inflación, así como fortalecer los mecanismos para el adecuado cobro y recaudación de los impuestos al hospedaje, sin olvidar el desarrollo económico y la protección al consumidor; en materia de política exterior se buscó impulsar la creación de un fondo internacional para contener la problemática

del sargazo y el tráfico ilegal de armas, así como promover el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero.



REFORMAS ENVIADAS POR EL Ejecutivo Federal

Segundo Año de la LXV Legislatura



El Artículo 71 Constitucional establece el derecho del Presidente de la República para iniciar leyes o decretos.

1

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tiene el objetivo de incluir en las materias en las cuales el Tribunal Federal de Justicia Administrativa conoce de los juicios, las resoluciones dictadas respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación del servicio de las personas Agentes del Ministerio Público, Peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.



2

CRÉDITOS DE VIVIENDA

Los créditos con cargo al Fondo de la Vivienda se otorgarán y adjudicarán conforme a los criterios que para el efecto señale la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, con aprobación de la Junta Directiva del Instituto, tomando en cuenta, las condiciones de vulnerabilidad de las personas trabajadoras y sus familias.





3

HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Crea un ordenamiento el cual tenga por objeto ayudar a garantizar los derechos humanos en la ciencia conforme a los principios universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que las personas gocen de los beneficios del desarrollo e la ciencia y la innovación tecnológica

4

AVIACIÓN CIVIL

Establece que las definiciones de los tratados internacionales en materia de aviación civil suscritos por el Estado mexicano que no estén contenidas en las normas oficiales mexicanas ni en las disposiciones técnico-administrativas aplicables se utilizarán supletoriamente.



5

ENFERMEDADES DE TRABAJO

Establece que, el titular del Ejecutivo Federal sea quien inicie el proceso legislativo para la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo y la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo.

6

TALA ILEGAL

Aplicar multas a quien cambie el uso de suelo en terrenos forestales sin la autorización expedida por la autoridad competente y establecer que a quien incurra en esta conducta de manera violenta o armado o para obtener un beneficio económico, se le impondrá pena de tres a doce años de prisión y multa de quinientos a cinco mil veces el valor diario de la UMA.



7

INGRESOS TURÍSTICOS

Establece que, el 80% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho, se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.



REFORMAS Constitucionales

Segundo Año de la LXV Legislatura



La H. Cámara de Diputados, aprobó 15 Reformas Constitucionales, entre ellas:

1

GUARDIA NACIONAL

Aumenta el periodo de 5 años a 9 años, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.



2

PROTECCIÓN ANIMAL

Establece que el Estado garantice la protección de los animales, sensibilice respecto a sus derechos y promueva una cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales.





3

TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

Se incluye dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

4

EDAD PARA SER LEGISLADOR FEDERAL

Reduce de 21 a 18 años la edad para ser diputado, y de 25 a 21 años para ser senador.



5

DERECHOS POLÍTICOS

Establece que no se podrá participar para alguna candidatura de elección popular, ser votada o votado para todos los cargos de elección popular, o ser nombrada o nombrado para cualquier empleo, si el candidato tiene delitos contra la vida, violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual.



6

VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS

Establece como requisitos para ser servidor público no haber sido condenado mediante resolución firme por violencia familiar, delitos sexuales o incumplimiento de obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda.



7

SERES SINTIENTES

Reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; estos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.



CREACIÓN DE Nuevas Leyes

Segundo Año de la LXV Legislatura



La H. Cámara de Diputados, aprobó la creación de 2 Nuevas Leyes, siendo estas:

1 LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva; el voto de las personas con discapacidad en estado de postración; la representación de grupos vulnerables mediante acciones afirmativas para candidaturas de personas jóvenes, indígenas, afroamericanos, personas de la diversidad sexual, migrantes y discapacitados.



2 LEY DE LOS HUSOS HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establecer que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan al Centro, Pacífico, Noroeste, Sureste, así como de las islas, arrecifes y cayos de derecho internacional aceptados. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.





Responsabilidades Asumidas



Con fundamento en el Artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cuenta con Comisiones que son las entidades encargadas de la realización de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que posibilitan que la Cámara de Diputados pueda cumplir con sus atribuciones constitucionales y legales

La existencia de comisiones es un punto central del proceso legislativo, esto debido a que ahí se lleva a cabo la mayor parte del análisis, discusión y construcción de acuerdos, mediante la dictaminación de los asuntos turnados, conteniendo en ellos un exhaustivo análisis de las iniciativas de ley.

En tal virtud en función de mi experiencia, conocimiento e intereses he participado dentro de tres comisiones ordinarias (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y Comisión de Salud), siempre buscando un dialogo respetuoso, franco y directo con los presidentes e integrantes de las distintas comisiones, con miras a la construcción de acuerdos en la búsqueda de las soluciones que México demanda.



Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Como secretario de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, me encuentro convencido que la autosuficiencia alimentaria es una estrategia clave en la nueva política agrícola del país, pues implica avanzar en una mayor producción interna de granos, en particular maíz, frijol, trigo harinero y arroz, así como en leche, carne de res, cerdo, pollo y pescado. Lo anterior pasando por aumentar la producción de insumos que requieren para producir alimentos como lo son las semillas, fertilizantes, diesel, abonos, maquinaria y equipo, por lo que considero necesario transitar a modelos de producción sustentables, ampliando la oferta de bienes y servicios del Gobierno Federal a los productores rurales.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se encuentra integrada por 36 Diputados y Diputados. Durante el Segundo Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 138 asuntos.

Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Pendiente	Pendiente
Mínutas	4	3	0	0	1
Iniciativas	80	14	0	10	56
PPA	54	14	20	2	18

La Comisión ha tenido su reunión de instalación, seis reuniones de junta directiva y seis reuniones ordinarias. A su vez ha atendido a diversas personas y organizaciones destacando la Presentación del Lic. José Martín Velázquez Pérez, Enlace con Representaciones Estatales de la Coordinación Interinstitucional del RAN; Presentación de los Resultados Preliminares del Censo Agropecuario 2022 por el INEGI; Presentación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Reunión con el Consejo Regulador del Tequila; Reunión con la Industria de la Masa y la Tortilla; Reunión con el Sistema Producto Café, la Asociación Nacional del Café y la Asociación Nacional de la Industria del Café; Reunión con la Confederación Nacional Campesina (CNC), el Frente Nacional por la Defensa del Campo Mexicano, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, Asociación de Productores de Sinaloa para revisar la problemática de precios de maíz, trigo y sorgo.



COMISIÓN DE DESARROLLO Y
CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA
Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

REUNIÓN DE TRABAJO CON FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, ABRIL 12 DE 2023.



Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, soy consciente que se ha conseguido progresar de manera sustancial para ampliar el acceso de agua potable y saneamiento, sin embargo, aún existen miles de millones de personas, principalmente en áreas rurales, que aún carecen de este servicio básico. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, pues la higiene salva vidas. La eficiencia en el uso del agua ha aumentado en un 9%, de acuerdo con la ONU, pero el estrés hídrico y la escasez de agua siguen siendo un motivo de preocupación en muchas partes del mundo.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, se encuentra integrada por 44 Diputados y Diputados. Durante el Segundo Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 137 asuntos.

Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Pendiente	Pendiente
Mínutas	4	0	0	0	4
Iniciativas	47	0	0	2	45
PPA	86	11	41	0	34

La Comisión ha tenido su reunión de instalación, siete reuniones de junta directiva y siete reuniones ordinarias. A su vez, se realizó la presentación del Libro “Marco Jurídico del Agua, hacia una Ley General de Aguas en México”.



**COMISIÓN DE
RECURSOS HIDRÁULICOS,
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
VIGÉSIMO TERCERA PERIÓDICA ORDINARIA**

PALACIO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SEPTIEMBRE DE 2023.





Comisión de Salud

Como integrante de la Comisión de Salud, he buscado contribuir en consolidar un sistema de salud similar al de Dinamarca, procurando que el sistema de salud asuma un rol protagónico en la provisión de servicios de salud desde el nacimiento hasta la muerte. Por lo que es necesario continuar trabajando con la finalidad de consolidar el Derecho a la Salud para todos los mexicanos, en particular de los sectores vulnerables y población rural.

La Comisión de Salud, se encuentra integrada por 39 Diputados y Diputados. Durante el Segundo Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 640 asuntos.

Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Pendiente	Pendiente
Minutas	33	9	0	0	24
Iniciativas	316	13	0	6	297
PPA	291	33	113	5	140

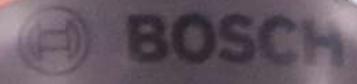
La Comisión ha tenido su reunión de instalación, seis reuniones de junta directiva, seis reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria. A su vez, la comparecencia del Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar y se realizó Eventos y Foros, a decir:

- “La Regulación y Acceso a los Ciudadanos Paliativos en México”;
- Conversatorio “Donación de Órganos”;
- Foro “Hacia la política de eliminación de las grasas trans de producción industrial en México, un compromiso con la OMS hacia el 2023”;
- Foro “Sumando esfuerzos para mejorar el abordaje del Cáncer de Ovario en México”;
- Conversatorio “El Futuro del Sistema de Salud en México: Una Visión Integral”
- Foro “Hacia un Abordaje Integral de la Diabetes en México”;
- Feria de Salud sobre la Medicina Genómica Preventiva, eVA: Una estrategia innovadora y de inclusión social contra el cáncer hereditario”;
- Foro “Retos para alcanzar la cobertura universal de vacunación en México”;
- Jornada de Salud sobre el Cáncer de Próstata;



19 Dip. Juan González Lima

Diputado Federal



Grupos de Amistad



Diplomacia Parlamentaria

La LXV Legislatura ha impulsado la versión más amistosa de la Cámara de Diputados, a fin de intensificar los contactos interparlamentarios para fomentar el debate en asuntos de trascendencia internacional con países que juegan un rol estratégico en las relaciones exteriores de México.

A través de los Grupos de Amistad se mantiene el diálogo y reuniones con parlamentos de las naciones con las que México sostiene relaciones diplomáticas.

Con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad que se desarrolla por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión que realizan las y los legisladores con sus contrapartes y otros actores estratégicos del mundo para coadyuvar en el logro de los objetivos de la política exterior de México, en atención de los asuntos internacionales y las agendas globales, así como en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

Por lo que como Diputado Federal me integre a los Grupos de Amistad del Estado de Kuwait, Reino de los Países Bajos y República de Corea.



Segundo Año de la LXV Legislatura

El Artículo 71 Constitucional establece el derecho de los Diputados para iniciar leyes o decretos.

De acuerdo con las disposiciones que regulan el funcionamiento parlamentario, durante el Segundo Año de actividades legislativas, propuse al pleno de la Cámara de Diputados 4 iniciativas de ley, y me adherí a 5 iniciativas y a 1 iniciativa de Grupo. De esta manera en conjunto con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, he trabajado en consolidar el Gobierno de la Cuarta Transformación, de acuerdo con la máxima, por el bien de todos, primero los pobres.

1

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

DE GRUPO | APROBADA



2

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Indicar que las leyes estatales tendrán relación con la prevención y gestión integral de los residuos sólidos y fijar que las leyes locales de las entidades federativas podrán contener prohibiciones sobre la entrega de determinados productos, envases, empaques y embalajes de plástico y poli estireno expandido que al desecharse se convierten en residuos.

ADHERENTE | PENDIENTE





3

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 581, 588 Y 591 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Modificar la carta de porte señalando que el precio del transporte pueda ser pagado treinta días posteriores a la entrega de la mercancía.

ADHERENTE | PENDIENTE

4

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 15-B A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa para que la Federación, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo, para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción.

ADHERENTE | PENDIENTE



5

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.

ADHERENTE | APROBADA



6

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 419 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.

ADHERENTE | APROBADA



7

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Tiene el objetivo de establecer que, los profesionales para el ejercicio de actividades en el campo de la medicina y sus ramas deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos.

INICIANTE | PENDIENTE



8

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Ampliar la punibilidad de 3 años a 8 años para los delitos perseguibles por querrela.

INICIANTE | PENDIENTE





9

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Facultar a la Secretaría de Salud, con el auxilio del Instituto de Salud para el Bienestar, organizará las acciones la prestación gratuita y oportuna de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

INICIANTA | PENDIENTE

10

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20., 51 BIS 3 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Considerar a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Salud. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los procedimientos para la atención de quejas médicas y la emisión de dictámenes médicos institucionales de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

INICIANTE | PENDIENTE



DIP. JUAN GONZÁLEZ LIMA

Proposiciones



Segundo Año de la LXV Legislatura

El Artículo 3 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, establece que la Proposición con Punto de Acuerdo es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional a un asunto no legislativo. El Artículo 6 faculta como derecho de los Diputados presentar proposiciones ante la Cámara.

Durante el segundo año de actividades legislativas, propuse al pleno de la Cámara de Diputados 2 Proposiciones con Punto de Acuerdo, y me adherí a 3 Proposiciones de Puntos de acuerdo presentadas por Diversos Grupos Parlamentarios.

1 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general la Comisión Nacional del Agua a que, conforme a sus atribuciones, determine antes del 30 de noviembre de 2022 los volúmenes a trasvasar de la presa El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el distrito de riego 026 Bajo río San Juan, Tamaulipas, con estricto cumplimiento al acuerdo de 13 de noviembre de 1996, suscrito por los estados de Nuevo León, Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | DESECHADA



2 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General la Comisión Nacional del Agua a que, conforme a sus atribuciones, determine antes del 30 de noviembre de 2022 los volúmenes a trasvasar de la presa El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el distrito de riego 026 Bajo río San Juan, Tamaulipas, con estricto cumplimiento al Acuerdo de 13 de noviembre de 1996, suscrito por los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | DESECHADA



3 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Único .- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | PENDIENTE



4 IMSS Y ISSSTE

Único .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción.

INICIANTE | APROBADO



5 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar un déficit en el ciclo 36 del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América y cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas del mismo a fin de evitar un conflicto que afecte a los usuarios mexicanos.

INICIANTE | PENDIENTE



Intervenciones en Tribuna

Conservar la memoria para preservar nuestra identidad es importante, porque nos permite rememorar de dónde venimos, quiénes somos y cómo ha ido evolucionando nuestro pueblo. La memoria histórica es un vehículo para el esclarecimiento de los hechos, la dignificación de las voces y la construcción de desarrollo en todo el país. Por lo que he participado activamente en tribuna para rememorar eventos históricos, así como para esta inscribir en el Muro de Honor a personajes que hicieron historia en nuestra Nación, a decir:



Fecha de la Intervención: 03 de noviembre de 2022

Tema: Efeméride con motivo de la Batalla del Monte de las Cruces.



Fecha de la Intervención: 09 de marzo de 2023

Tema: Efeméride con motivo del levantamiento en armas de Emiliano Zapata



Fecha de la Intervención: 27 de septiembre de 2023

Tema: Efeméride con motivo del día Nacional del Maíz



Fecha de la Intervención: 25 de octubre de 2023

Tema: Efeméride con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático.



Impacto Mediático



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
LXV LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

